

Junta de Plan de 21. de Abril de 1826.

Pres. gres
Rector
Barcena
Atuebra
scana
Maestro

En Salam. dho dia, congregados los Pres gres del margen, en virtud de la comision que se les confirió en Claustro General del dia de ayer, acerca del modo de contestar el recibo a la R.ª orden de S.M. sobre la observancia de los gastos en los grados mayores, habiendo la Junta meditado y tratado detenidam.ª sobre el particular acuerdo: que se conteste el recibo de dha R.ª orden sencillamente: que los gastos acordados para repeticiones, Miva de Spiritu, y propinas que se dan a los criados del Cabildo, en los Licenciamientos satisfechos hasta ahora por los graduandos, se satisfaran en adelante y por ahora dhos gastos de la quarta parte que entra en Arca de Univ.ª por razon de cada Licenciam.ª. Que en los Grados de Doctor no se haga novedad alguna por ahora en atencion a lo q. previene el Plan y a la declaracion q. hizo sobre el particular el Ilmo Señor Visitador Regio. En seguida se hizo presente lo acordado por el Colegio Medico del dia de ayer acerca de la oposicion a la Plaza de Director Anatomico; y en su vista se determino; que mediante no hallarse esta Junta con facultades para dispensar la calidad de cirujano latino q. la hace presente el Colegio Medico, necesaria para hacer oposicion a la plaza de Director Anatomico, y no haberse expresado en los edictos q. se han puesto, ni haberse co-



municado estos a los Colegios de Cirugia
del Reyno por un olvido, pase otra vez este
asunto a dho Colegio Medico, para q. se
pongan nuevos edictos para la oposicion
a dha plaza de Director Anatomico, y
se comuniquen en la forma q. se ha
acordado; y si practicadas estas diligenci-
as no se presentare opositor alguno con
la dha qualidad de cirujano latino, queda
la Junta de Señores Decanos en hacer
una oposicion a la superioridad para q.
la dispense. Con lo q. se concluyó esta
Junta q. firmaron dos de dhos. Pres.,
Lyo en fe de ellos =

Don Librero
Por

D. Parvicio

Ledema
S. y
S. y

AVSA



Junta de Plan del ¹¹ de Abril de 1826
sobre propinar en los Grados mayores

Que el aumento sobre la cualidad de ci-
rusano latino, hecha al Coleg. 19,
Medico para q. se pongan nuevos
Ejerc. a la Plabra de Director Anato-
mico Pa

Que los gastos acordados p. repeticiones,
mayor de Spiritu Santo, y propinas que
se dan en los Licenciamientos a los Gradu-
os del Cabildo, manifestadas hechas ahora
por los graduandos, se satisfagan en
adelante y por ahora otros gastos de
la 4.ª parte q. corresponden al Anata
& brevis en Pa cada Licenciamiento

Que en los gastos de Pa no se hagan
novedad alguna por ahora en ar-
cion de q. prohibe el Plan, y la
declaracion q. hizo sobre el Pa-
tricular el mismo en Visitacion
Regio =

Madrid.

El arreglo de propinas en
los grados de Pa & q. se hace mención
en el acuerdo anterior, se halla aqui.

Parson de las Propinas de los Grados de D. O. V. Amos del Estado 3
 Mice oct 6 de 1824. y son las siguientes =

Al Sr. Canónigo de 50 florines 389.²⁴
 de dos colaciones, 160 160.
549.²⁴
 Total

Al Sr. Parson de 50 florines 389.²⁴
 de dos colaciones, 160 160.
 de Castellino 34 34. } 583.²⁴

Al Sr. Don de la facultad de 114 114.....

Al Sr. Don de la facultad cada uno 80.

Al Sr. Rio y Bozales cada una a 122 122.

Al Sr. Juan 61 61.

Al Sr. de Ceremonias y Algl. del Sr. Canónigo cada uno 72.

Estas propinas tenían el 10 por 100.

249 ³/₄
 249 ⁴/₄
498
 183 583
 183 194
366 194

183
 122
 122
427
 571

571
 27
598
 1142
15417 1453
 1361
181
 170
351

